



80908

MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : UNA POLEA PARA PERSIANAS ENROLLABLES.

-----

A nombre de : VICENTE GABILONDO E HIJOS, S. L.

Residente en : EIBAR (Guipúzcoa).

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

(M. U. 1.230, A-R).



80908

5.- Tiene por objeto la presente solicitud, la protección en territorio español de una polea estampada para persianas enrollables, cuyas características la hacen merecedora del privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto Ley sobre Propiedad Industrial.

10.- Los modelos conocidos hasta ahora presentan principalmente la desventaja de no poseer unos cantos apropiados, con lo que se producen preferentemente deterioros en la cinta que se enrolla en ellas, a más de tener que llevar cuidado para su colocación. El objeto del presente invento evita principalmente estos inconvenientes, por llevar cantos adecuados, además de otras características de mejora que le hacen de preferencia sobre los demás.

15.- El objeto de la presente invención está ilustrado a título de ejemplo, en una forma de realización, en el adjunto dibujo, en el cual en su única figura se representa una sección simétrica de la polea objeto de la invención.

20.- Está constituida en detalle por dos placas circulares 1 y 2, que presentan hacia su radio medio, una zona de contacto 3 todo alrededor, donde van unidas por puntos, accodiéndose a continuación doblemente en ángulo recto hacia fuera ambas, con lo que dejan entre ellas en toda su periferia una garganta 4 en forma de U.

25.- El extremo circular 5 de ambas placas se encuentra doblado hacia fuera, formando un ángulo agudo con ellas, con lo que se

80903



evitan los peligrosos contactos con dichos bordes.

Una de las placas lleva un bombeado circular 6 con un orificio cuadrado 8 en su centro para unirlo aleje de madera de la persiana y la otra placa posee también en el mismo sentido del bombeado unas orejetas 7 con orificios, para doblándolas unirse  
30.- asimismo al eje.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y el modo de llevarlo a la práctica, se hace constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones tanto de detalle como de materiales, sin que por ello  
35.- se altere o cambie la esencialidad del objeto descrito.

#### REIVINDICACIONES.

1ª.- Una polea para persianas enrollables, caracterizada por dos placas circulares que se unen por puntos en una zona de contacto circular aproximadamente hacia su radio medio, llevando una de ellas un bombeado central con un orificio cuadrangular en su centro y la otra unas orejetas que sirven para unirse al correspondiente eje de la persiana.  
40.-

2ª.- Una polea según reivindicación anterior, caracterizada porque a continuación de la zona de unión de ambas placas, éstas se acodian doblemente en ángulo recto hacia fuera, dejando entre ellas una garganta en forma de U, cuyos bordes circulares están doblados hacia fuera, formando ángulo agudo con las mismas, con lo que se evitan los peligrosos contactos con la cinta que se enrolla en la polea.  
45.-  
50.-

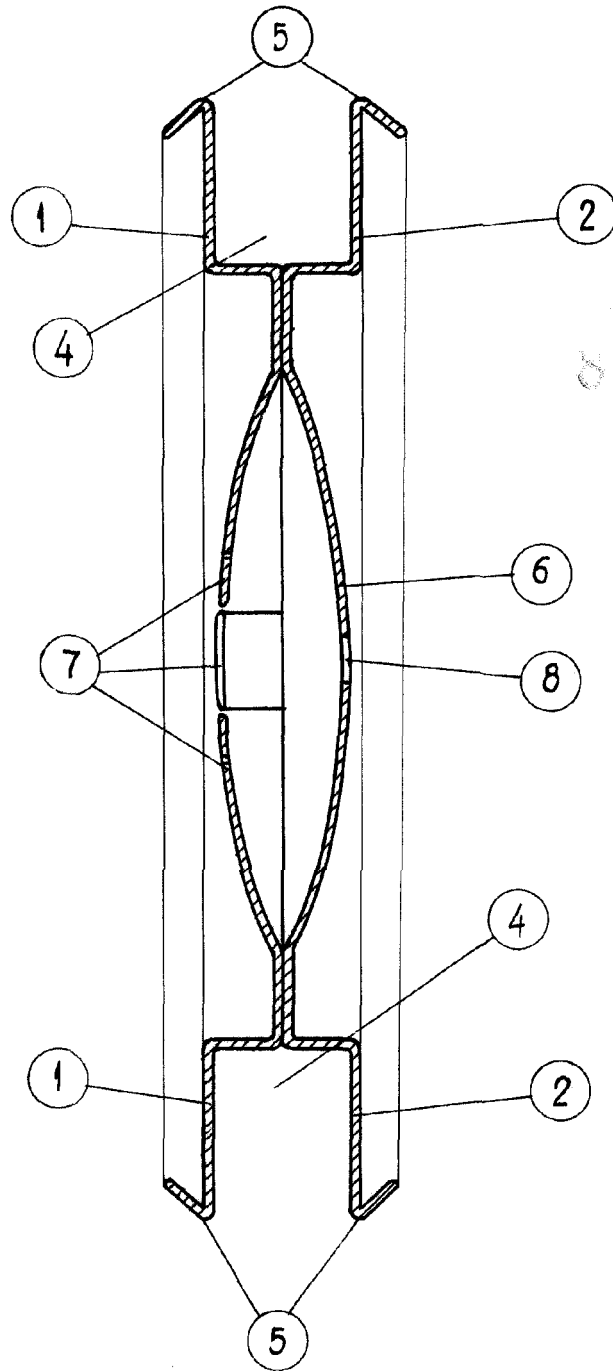
3ª.- «UNA POLEA PARA PERSIANAS ENROLLABLES».

Madrid, 17 MAY. 1960

VICENTE GABILONDO E HIJOS, S. L.

P. A.

ESCALA VARIABLE



80950

Madrid, 17 MAY. 1960

PA  
*[Handwritten signature]*